



Portada de la Monografía

Los alumnos deben llenar esta hoja y entregarla al supervisor junto con la versión final de su monografía.			
Número de convocatoria del alumno			
Nombre y apellido(s) del alumno			
Número del colegio			
Nombre del colegio			
Convocatoria de exámenes (mayo o noviembre)	MAYO	Año	2012

Asignatura del Programa del Diploma en la que se ha inscrito la monografía:	DERECHOS HUMANOS
(En el caso de una monografía en lenguas, señale si se trata del Grupo 1 o el Grupo 2.)	
Título de la monografía: <u>LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI, COMO LIMITANTE EN EL ACCESO A CENTROS DE REHABILITACIÓN PARA LOS NIÑOS CON AUTISMO EN NUEVO LEÓN</u>	
<p>Declaración del alumno</p> <p>El alumno debe firmar esta declaración; de lo contrario, es posible que no reciba una calificación final.</p> <p>Confirmando que soy el autor de este trabajo y que no he recibido más ayuda que la permitida por el Bachillerato Internacional.</p> <p>He citado debidamente las palabras, ideas o gráficos de otra persona, se hayan expresado estos de forma escrita, oral o visual.</p> <p>Sé que el máximo de palabras permitido para las monografías es 4.000, y que a los examinadores no se les pide que lean monografías que superen ese límite.</p> <p>Esta es la versión final de mi monografía.</p>	
Firma del alumno:	Fecha: 3-II-2012

Informe y declaración del supervisor

El supervisor debe completar este informe, firmar la declaración y luego entregar esta portada junto con la versión final de la monografía al coordinador del Programa del Diploma.

Nombre y apellido(s) del supervisor [MAYÚSCULAS]: _____

Si lo considera adecuado, escriba algunos comentarios sobre el contexto en que el alumno desarrolló la investigación, las dificultades que encontró y cómo las ha superado (ver página 13 de la guía para la monografía). La entrevista final con el alumno puede ofrecer información útil. Estos comentarios pueden ayudar al examinador a conceder un nivel de logro para el criterio K (valoración global). No escriba comentarios sobre circunstancias adversas personales que puedan haber afectado al alumno. En el caso en que el número de horas dedicadas a la discusión de la monografía con el alumno sea cero, debe explicarse este hecho indicando cómo se ha podido garantizar la autoría original del alumno. Puede adjuntar una hoja adicional si necesita más espacio para escribir sus comentarios.

El presente trabajo nos detalla un problema localizado en una comunidad específica, en un momento histórico dado. No obstante logra llevarnos a un enfoque global de la realidad sobre las personas con discapacidad, en específico sobre un grupo en riesgo: la niñez.

Este acercamiento exploratorio de una sociedad, nos deja abierta la posibilidad de nuevos estudios y desarrollo de planes de acción.

El supervisor debe firmar esta declaración; de lo contrario, es posible que no se otorgue una calificación final.

He leído la versión final de la monografía, la cual será entregada al examinador.

A mi leal saber y entender, la monografía es el trabajo auténtico del alumno.

He dedicado horas a discutir con el alumno su progreso en la realización de la monografía.

Firma del supervisor: _____ Fecha: 27-Febrero-2012

Formulario de evaluación (para uso exclusivo del examinador)

Número de convocatoria del alumno	
-----------------------------------	--

Criterios de evaluación	Nivel de logro					
	Examinador 1	Máximo	Examinador 2	Máximo	Examinador 3	
A Formulación del problema de investigación	1 ✓	2	<input type="checkbox"/>	2	<input type="checkbox"/>	
B Introducción	1 ✓	2	<input type="checkbox"/>	2	<input type="checkbox"/>	
C Investigación	2 ✓	4	<input type="checkbox"/>	4	<input type="checkbox"/>	
D Conocimiento y comprensión del tema	2 ✓	4	<input type="checkbox"/>	4	<input type="checkbox"/>	
E Argumento razonado	2 ✓	4	<input type="checkbox"/>	4	<input type="checkbox"/>	
F Aplicación de habilidades de análisis y evaluación apropiadas para la asignatura	2 ✓	4	<input type="checkbox"/>	4	<input type="checkbox"/>	
G Uso de un lenguaje apropiado para la asignatura	3 ✓	4	<input type="checkbox"/>	4	<input type="checkbox"/>	
H Conclusión	2 ✓	2	<input type="checkbox"/>	2	<input type="checkbox"/>	
I Presentación formal	4 ✓	4	<input type="checkbox"/>	4	<input type="checkbox"/>	
J Resumen	2 ✓	2	<input type="checkbox"/>	2	<input type="checkbox"/>	
K Valoración global	2 ✓	4	<input type="checkbox"/>	4	<input type="checkbox"/>	
Total (máximo 36)	23 ✓		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	

Nombre del examinador 1: _____ [MAYÚSCULAS]	Número de examinador: _____
Nombre del examinador 2: _____ [MAYÚSCULAS]	Número de examinador: _____
Nombre del examinador 3: _____ [MAYÚSCULAS]	Número de examinador: _____

Para uso exclusivo de la oficina del IB en Cardiff: B:

Para uso exclusivo de la oficina del IB en Cardiff: A: _____ Fecha: 17/15

MONOGRAFÍA

**“LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI, COMO
LIMITANTE EN EL ACCESO A CENTROS DE REHABILITACIÓN PARA LOS NIÑOS CON AUTISMO EN
NUEVO LEÓN”
DERECHOS HUMANOS**

NO. DE PALABRAS: 3925

CONVOCATORIA: MAYO 2012



¹ Por la presente declaro que soy el autor de este trabajo y que no he recibido ayuda que la permitida por el Bachillerato Internacional. He citado debidamente las palabras, ideas o gráficos de otra persona, se hayan expresado éstos de forma escrita, oral o visual.

Resumen

La presente monografía aborda una problemática que se encuentra dentro de la rama de los derechos humanos y la pregunta de investigación sobre la cual está basada es ¿En qué medida la falta de recursos económicos en la primera década del siglo XXI, ha impedido que los niños con autismo de entre 2 a 11 años de edad accedan a los centros de rehabilitación en Nuevo León?

PI

La metodología empleada para llevar a cabo este trabajo se basó en el estudio de las condiciones de vida de un niño con autismo en el estado de Nuevo León, para analizar si la falta de recursos económicos ha propiciado un impedimento en el acceso a los centros de rehabilitación. Así mismo se relacionó esta situación con la Declaración Universal de los Derechos Humanos con el propósito de identificar si existe un incumplimiento de los mismos en Nuevo León.

enfocar

Se tomó en cuenta que los costos de una educación para el autismo son muy elevados y en ocasiones se requieren de varios estudios para descartar otros factores y detectar que la persona tiene autismo, estudios que alcanzan precios que no todos los sectores de la población pueden pagar. Sumado al hecho de que en Nuevo León existe sólo una institución dedicada especialmente a la atención del autismo.

Se ha llegado a la conclusión de que la pobreza es una situación alarmante que de relacionarse con el autismo puede provocar un obstáculo en el acceso a la rehabilitación y educación adecuadas. El estado de Nuevo León debe contemplar la creación de programas que ayuden a ese sector sin que la cuestión económica sea un impedimento; con la finalidad de que los niños con autismo tengan un nivel de vida adecuado según lo estipulado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

conclusión

No. de palabras: 298

El resumen cuenta con los elementos requeridos, claramente expresados

Índice

Introducción.....	4
Capítulo I. Marco Teórico.....	5
El autismo como discapacidad.....	6
Pobreza.....	7
Relación con los Derechos Humanos.....	8
Capítulo II. Contenido.....	10
Infancia con autismo.....	12
Educación.....	13
Derechos Humanos.....	14
Centros de Apoyo.....	14
Asociación Regiomontana de Niños Autistas (ARENA).....	15
Conclusión.....	15
Bibliografía.....	17

"LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI, COMO LIMITANTE EN EL..."

Introducción

La presente monografía pertenece a la materia de Derechos Humanos, y la pregunta de investigación sobre la cual está basada es ¿En qué medida la falta de recursos económicos en la primera década del siglo XXI, ha impedido que los niños con autismo de entre 2 a 11 años de edad accedan a los centros de rehabilitación en Nuevo León? La pregunta aborda el problema de la pobreza, que atenta a convertirse en un limitante para que los niños con autismo accedan a la educación y rehabilitación necesarias para su desarrollo. Puesto que la educación en un niño con autismo tiene costos muy elevados y en el estado de Nuevo León no existen suficientes programas para solucionar este problema.

PI

La Organización Mundial de la Salud menciona que "la discapacidad es cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano" (Organización Mundial de la Salud. (2011, Junio). *Discapacidad*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>). En los niños con autismo se aprecia una discapacidad; ellos "presentan diversas dificultades una de ellas es para asociar una palabra con una imagen" (Grandin, 2006) característica que una persona dentro del margen considerado como normal no presenta. Por consiguiente, "los niños con autismo requieren de una atención especializada para recibir la educación y estimulación necesarias" (Cuidado Infantil. (2011). *Autismo infantil*. Obtenido de Cuidado Infantil. net: <http://cuidadoinfantil.net/autismo-infantil.html>).

Si no se cuenta con los recursos económicos suficientes, el niño con autismo no siempre puede acceder a esa atención. La importancia de este tema radica en el hecho de que en Nuevo León las personas que se encuentran en situación de pobreza, no siempre acceden a programas de apoyo que solventen los costos de la rehabilitación y educación requerida o al menos una parte de los mismos. Por lo tanto, no presenta un nivel de vida adecuado y se ocasiona un incumplimiento en sus Derechos Humanos.

"LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI, COMO LIMITANTE EN EL..."

El objetivo de esta monografía es realizar un análisis del problema presente entre el autismo y la pobreza, determinando los factores que influyen en la pobreza y cómo éstos repercuten en el desarrollo de un niño con autismo. Realizando un enfoque en la población de niños entre una edad de 2 a 11 años dentro del estado de Nuevo León. Para llegar a una solución que permita que las personas con autismo cuenten con más posibilidades de acceder a los centros de rehabilitación o programas de educación, sin que la falta de recursos económicos se convierta en un impedimento para su desarrollo físico, intelectual y emotivo.

Los factores que influyen son la escasez de ayuda económica para las familias con niños que presentan autismo, la falta de información con respecto al autismo y como tratarlo; además el hecho de que en Nuevo León se cuenta únicamente con una institución que brinda su apoyo a las personas con autismo. En el caso de las personas con autismo la pobreza representa un gran problema, ya que los costos de la educación para un niño autista son muy elevados y tanto "la rehabilitación como dicha educación son necesarias dentro de su desarrollo" (Asociación Regiomontana de Niños Autistas. (2010). *Autismo*. Obtenido de ARENA: <http://www.autismoarena.org.mx/informacion.html>).

Capítulo I. Marco Teórico.

Dentro de este capítulo se abordan las fuentes utilizadas con el propósito de responder a la pregunta de investigación sobre la cual está basada esta monografía; ¿En qué medida la falta de recursos económicos en la primera década del siglo XXI, ha impedido que los niños con autismo de entre 2 a 11 años de edad accedan a los centros de rehabilitación en Nuevo León? Para responder a esta cuestión y sustentar la tesis principal de este trabajo ha sido necesario investigar el impacto que la pobreza tiene al presentarse en los niños con autismo:

La mayoría de las personas con discapacidad vive en los países económicamente pobres, donde la falta de acceso a los principales mecanismos

El PI aparenta estar enfocado a un tema de DDHH, pero debería estar mejor redactado para dar cuenta, por ej. ¿En qué medida la falta de recursos afecta el derecho de los niños d. s. e. acceder...? Le faltó, a pesar de explicar la importancia del tema, falta en relacionar el PI con conocimientos existentes sobre DDHH, no le da un adecuado contexto del mismo.

"LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI, COMO LIMITANTE EN EL..."

de inclusión social se manifiesta en una notable ausencia de vigencia del ejercicio de los derechos sociales básicos... esto significa que las familias en comunidades pobres a menudo están afectadas por la discapacidad de algunos de sus integrantes (del Pozo González, Makowski, Alejandro, & Manzini, 2008).

Lo anterior, extraído del Consejo de Desarrollo Social en Nuevo León sustenta la presencia de la pobreza en la mayoría de los casos en que existe una discapacidad. Esta información fue dada a raíz de un estudio que se elaboró a profundidad.

El autismo como discapacidad.

Lo estipulado en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad menciona que:

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás (Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las personas con Discapacidad, 2006).

De igual manera, la Organización Mundial de la Salud toma como discapacidad "cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano" (Organización Mundial de la Salud, 2011).

¿a cuál
de las 2
fuentes se
refiere?

Los niños con autismo presentan diversas "dificultades una de ellas es para asociar una palabra con una imagen" (Grandin, 2006), característica que una persona dentro del margen considerado como normal no presenta; también se ve "afectada en un niño con autismo la habilidad para comunicarse e interactuar con otros" (Asociación Regiomontana de Niños Autistas, 2010) . "El autismo infantil es un trastorno en el desarrollo de las funciones cerebrales del niño, que afecta a sus posibilidades de

"LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI, COMO LIMITANTE EN EL..."

comunicación emocional con otras personas y a la organización de la conducta en su vida diaria" (Cuidado Infantil, 2011).

Con relación a lo antes sustentado por el Consejo de Desarrollo Social en Nuevo León, siendo el autismo una discapacidad puede presentarse en condiciones de pobreza y de ser así se recae en el problema de la falta de recursos económicos para el acceso a los centros de rehabilitación y educación necesarios.

Pobreza

Para llevar a cabo el análisis de la relación entre el autismo y la pobreza se han consultado los índices de pobreza en el estado de Nuevo León; según el gobierno de México la Pobreza puede dividirse en 3 tipos, de acuerdo con el nivel de ingresos, la educación, el acceso a servicios básicos y de salud, la alimentación y la vivienda de la población.

La pobreza alimentaria, que es la población que cuenta con un ingreso per cápita insuficiente como para adquirir una alimentación mínimamente aceptable. La pobreza de capacidades donde se encuentra la población que si bien puede cubrir sus necesidades mínimas de alimentación, cuenta con un ingreso per cápita insuficiente como para realizar las inversiones mínimamente aceptables en la educación y la salud de cada uno de los miembros del hogar. Y la pobreza patrimonial: es la población que si bien puede cubrir sus necesidades mínimas de alimentación, educación y salud, cuenta con un ingreso per cápita que no le es suficiente para adquirir mínimos indispensables de vivienda, vestido, calzado y transporte para cada uno de los miembros del hogar (Presidencia de la República. (2007). *Pobreza*. Obtenido de Plan Nacional de Desarrollo: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-de-oportunidades/superacion-de-la-pobreza.html>).

"LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI, COMO LIMITANTE EN EL..."

Así mismo, la Presidencia de la República hace mención del tamaño de los hogares que se encuentran en pobreza dentro del estado de Nuevo León:

Es mayor el tamaño de los hogares pobres y el número de niños menores de 12 años, como consecuencia de que presenta una más elevada tasa de fecundidad. El reducido crecimiento económico del país se ha reflejado en una insuficiente creación de empleos formales y en un crecimiento prácticamente nulo de los salarios reales. Nuevo León cuenta con 3.6% de la distribución de la pobreza a nivel nacional (Presidencia de la República, 2007).

Considerando que el estado de Nuevo León presenta esos índices de pobreza a nivel nacional, se observa como la situación se convierte en un problema que atenta con la población de niños autistas de entre 2 a 11 años; tomando en cuenta que en "los hogares pobres es mayor el número de niños menores de 12 años" (Presidencia de la República, 2007).

Si no se tiene el capital económico para satisfacer las necesidades básicas tampoco se cuentan con los recursos para solventar los gastos que demandan la educación y rehabilitación de un niño con autismo. Por consiguiente no siempre se accede a los centros de rehabilitación y se limita el desarrollo en todos los ámbitos del infante con autismo; quebrantando así el cumplimiento del derecho que todos los seres humanos tienen a un nivel de vida adecuado.

Relación con los Derechos Humanos

Lo anterior representa cifras alarmantes; según lo estipulado en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios;

"LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI, COMO LIMITANTE EN EL..."

tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad (Organización de las Naciones Unidas. (2011). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>).

Por lo tanto, todos gozamos del derecho a un nivel de vida adecuado; en el caso de los niños con autismo se debe de respetar su derecho a los servicios sociales necesarios entre los cuales se encuentra el acceso a la rehabilitación. Que en ciertos casos ha sido impedido a raíz de un problema de pobreza que limita los recursos económicos para solventar dicha necesidad. análisis

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad fundamenta dentro del artículo 26, referente a la Habilitación y Rehabilitación que:

Los Estado Partes organizarán, intensificarán y ampliarán servicios y programas generales de habilitación y rehabilitación... que comiencen en la etapa más temprana posible y estén a disposición de las personas con discapacidad lo más cerca posible de su propia comunidad; incluso en zonas rurales (Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las personas con Discapacidad, 2006).

Nuevo León es uno de los Estados Partes en esta convención y debe ampliar los servicios y programas generales de habilitación y rehabilitación, para atender a la mayoría si no es que a toda la población con autismo; siendo la edad de entre 2 a 11 años la etapa más temprana posible. Además es conveniente realizar acciones para evitar que la pobreza en las zonas rurales y el resto de los sectores obstaculice el acceso a dichos centros análisis

En el siguiente capítulo se analizará, el problema de investigación en base a la información antes expuesta.

"LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI, COMO LIMITANTE EN EL..."

Capítulo II. Contenido.

No todas las personas en Nuevo León cuentan con los recursos económicos necesarios para solventar los gastos de la educación para un autista. Considerando que se puede llegar a una mejor calidad de vida si la persona con autismo recibe la educación y rehabilitación necesarias para lograr el desarrollo de sus habilidades, es necesario analizar la relación entre el autismo y la pobreza, para evitar que el llegar a ese nivel de desarrollo se vuelva una opción difícil de cumplir a causa de los costos que la estimulación, rehabilitación y educación implican.

Según estudios realizados, "las primeras conductas relacionadas con el autismo se presentan en los primeros años de vida, manifestándose en menor medida en las niñas que en los niños" (Pérez, 2010). Al momento de presentarse dichas conductas normalmente se llevan a cabo estudios para descartar cuestiones diferentes y poder determinar la presencia del autismo. El problema que se presenta en esta situación es la necesidad de hacer diferentes estudios y el costo de los mismos.

Si una persona no logra satisfacer sus necesidades mínimas, si no cuenta con capital suficiente para su educación y tampoco con lo necesario para cubrir las necesidades básicas de alimentación, mucho menos podrá cubrir los gastos que implica una educación con especial. Considerando que para tratar a un niño con autismo se requiere de recursos económicos elevados, al presentarse la pobreza se origina un problema que si no es solucionado impedirá que el niño con autismo se desarrolle adecuadamente.

"Las familias mexicanas en condición de pobreza padecen en mayor medida la carencia de satis factores de bienestar que quienes conforman hogares no pobres" (Presidencia de la República, 2007). Cuando un niño con autismo se encuentra en una familia que presenta pobreza carecerá de atención especializada; considerándose esta como un satis factor de su bienestar, puesto que la situación de pobreza en la que vive no le permitiría pagar tales costos.

"LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI, COMO LIMITANTE EN EL..."

Estas cifras son una situación alarmante que atenta contra los Derechos Humanos, parte de la población que se encuentra en situaciones de pobreza son personas que presentan alguna discapacidad y entre ellas se encuentra el autismo. Por lo tanto se observa el problema de esta investigación, ya que la pobreza crea una estrecha relación con el niño que presenta autismo y por lo tanto un limitante entre el infante y su desarrollo, al privarlo de la oportunidad de pagar un costo elevado por la rehabilitación estimulación y educación.

¿Cuáles son los DDHH afectados?

Pese a que ya se han implementado acciones para disminuir los niveles de pobreza, la situación dentro de Nuevo León continúa siendo una limitante para el desarrollo de la persona con discapacidad. En el caso del autismo siendo aun más difícil ya que sus costos llegan a ser más que en otras discapacidades.

Según lo comenta el vicepresidente del Comité Organizador del Tercer Congreso de Autismo en Monterrey, Jorge Raúl Ojeda Santana, en una entrevista realizada por Cristina Pérez para El Universal:

Son pocos los centros de terapia para este Síndrome, la mayor parte de ellos son privados (cobran más de 4 mil pesos al mes), sin tomar en cuenta que es una de las discapacidades en mayor crecimiento que se presenta cuatro veces más en varones que en mujeres (Pérez, 2010).

Por lo tanto el acceso a un centro de rehabilitación, resulta ser muy difícil a causa de los pocos programas de ayuda económica y el desconocimiento de los mismos.

Con el propósito de responder la pregunta de investigación de esta monografía; ¿En qué medida la falta de recursos económicos en la primera década del siglo XXI, ha impedido que los niños con autismo de entre 2 a 11 años de edad accedan a los centros de rehabilitación en Nuevo León? ha sido necesario analizar los costos de los centros de terapia y los índices de pobreza dentro del estado de Nuevo León. Siendo que "gran parte de la población que presenta pobreza dentro de este estado son niños

"LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI, COMO LIMITANTE EN EL..."

menores de 12" (Presidencia de la República, 2007) y de ese porcentaje pueden llegar a existir niños con autismo, se observa como la falta de trabajo, educación o diversos factores que provocan la pobreza se convierten en el limitante para el desarrollo del niño con autismo. Puesto que, no le permiten solventar un costo muy elevado un ejemplo de esto puede llegar a ser una mensualidad dentro de un centro de rehabilitación para brindarle la educación especializada.

Infancia con autismo.

Según la UNICEF, la infancia se divide en 2 partes; "la primera parte que comprende a los primeros años de vida y la segunda que corresponde los años de edad escolar" (UNICEF, 2009). *La infancia*. Tomado de UNICEF en México: http://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos_6876.htm). A continuación se enuncian estas dos etapas.

Dentro de la primera etapa, se ubican los niños de 0 a los 5 años de edad. Este es una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niño y niña, y es la etapa más vulnerable del crecimiento...la segunda etapa del desarrollo de la infancia abarca de los 6 a los 11 años de edad y es decisiva para consolidar las capacidades físicas e intelectuales (UNICEF, 2009).

Como ya se mencionó, en la niñez es cuando más conductas, capacidades, emociones y habilidades pueden adquirir una persona. En el caso del autismo el acceso a la educación a temprana edad es muy necesario, puesto que éste "se detecta durante los primeros 3 años" (Pérez, 2010) y se pueden lograr grandes avances en el desarrollo de un niño con autismo si comienza a tratarse desde que es detectado, según estudios del psicólogo Mario Alberto Vázquez Ramírez coordinador del subsistema estatal del área de psicología y responsable del área de autismo del departamento de Educación Especial de Aguascalientes.

"LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI, COMO LIMITANTE EN EL..."

Situación que no deja de ser grave si consideramos que el autismo puede identificarse antes de los tres años de edad y que si se realiza una adecuada intervención psicopedagógica en el periodo de los dos a seis años de edad, su pronóstico educativo, familiar y social será muy favorable (Pérez, 2010).

Esta es la razón por la cual la pregunta de investigación sobre la cual se basada ésta monografía se enfoca en la población de niños de entre 2 a 11 años en Nuevo León, puesto que es una edad de desarrollo que necesita de especial atención. Atención que no debería estar obstruida a causa de un recurso económico, puesto que se violaría un derecho a bienestar y un nivel de vida adecuado.

Educación.

El artículo 24, de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad es válido internacionalmente; los países que formaron parte de dicha convención tienen la obligación de valer el derecho a educación de las personas con discapacidad.

Nuevo León, al encontrarse dentro de los Estados Partes, no debe negar educación a las personas con capacidades diferentes. Pero también es necesario que se implementen más programas de apoyo para que las personas en situación de pobreza puedan acceder a esta educación incluyéndose entre éstos los programas de rehabilitación.

Los alumnos que presentan autismo, tienen el derecho de formar parte de una escuela que tenga las posibilidades y conocimientos para impartirles clases y ayudarles dentro de su desempeño en la escuela. Pero también una escuela que se encuentre dentro de sus posibilidades económicas.

"LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI, COMO LIMITANTE EN EL..."

Derechos Humanos

El cumplimiento de los Derechos Humanos es de suma importancia no solo para el estado de Nuevo León o para el país de México, sino para el bienestar y progreso del mundo entero.

En Nuevo León, las personas que subsisten bajo condiciones de pobreza no están ejerciendo su derecho a un nivel de vida adecuado, de igual manera la población de niños con autismo que no cuentan con recursos económicos necesarios para pagar la rehabilitación, estimulación y educación necesarias para su desarrollo están perdiendo este derecho. Cuando estos dos factores se unen, las cuestiones que influyen para causar la pobreza se convierten en una barrera que hace más difícil el desarrollo del niño con autismo. El estado de Nuevo León requiere solucionar este problema para poder alcanzar un mejor cumplimiento en cuanto a Derechos Humanos.

análisis

Centros de apoyo

La República Mexicana cuenta con diversas instituciones que brindan su apoyo a las personas con autismo. Este factor es de ayuda en el problema presente entre el autismo y la falta de recursos económicos únicamente si las instituciones brindan también ayuda económica. "Nuevo León tiene 4, 199,292 habitantes, el 4% de la población de México. 2, 108,619 son mujeres y 2, 090,673 son hombres. El 14.3 % son personas de 0-14 pertenecientes al sexo masculino y el 13.3% de sexo femenino" (Gobierno del Estado de Nuevo León, México. (2011). *Población* . Obtenido de Nuevo León Unido: <http://www.nl.gob.mx/?P=discapacidad>).

"De las personas que tienen de 0-14 años en todo México, el porcentaje de personas con discapacidad se encuentra en el 7.1% dentro del sexo masculino y el 5.9% en el sexo femenino" (INEGI. (2010). *Discapacidad en México*. Obtenido de Cuentame INEGI: <http://cuentame.inegi.org.mx/impresion/poblacion/discapacidad.asp>). Siendo que "la mayoría de las personas que presentan autismo son hombres" (Pérez, 2010) y

"LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI, COMO LIMITANTE EN EL..."

contando con estas cifras de población resulta insuficiente que en Nuevo León se cuente únicamente con una institución; la Asociación Regiomontana de Niños Autistas (ARENA).

Asociación Regiomontana de Niños Autistas (ARENA)

Esta asociación cuenta con diversos programas para brindar apoyo a la población de 0-14 años con autismo. Un Fondo de Becas donde se atienden a niños que pertenecen a familias de escasos recursos económicos, "realizándoles un estudio socioeconómico para otorgarles una beca. Otro programa es el apadrinamiento de niños que consiste en pagar una cuota mensual \$3,000.00, \$2400.00, o \$1800.00" (Asociación Regiomontana de Niños Autistas, 2010). Estos programas son de ayuda, cuando la pobreza se presenta ligada al autismo, aunque en ocasiones se desconocen de los mismos. Por lo cual las personas con los recursos económicos necesarios no apoyan ya sea como voluntarios, donativos o apadrinamiento.

Conclusión

Esta monografía tuvo como objetivo el análisis del problema existente entre el autismo y la pobreza, se determinaron los factores que tienen influencia en la pobreza y repercuten dentro del desarrollo de un niño con autismo. Realizando un enfoque en los niños del estado de Nuevo León con una edad de entre 2 a 11 años. Los datos recolectados a lo largo de la investigación, sostienen que los costos de la educación rehabilitación y estimulación para un niño con autismo son elevados, por lo tanto si no se cuenta con los recursos económicos necesarios para pagarla no siempre se puede acceder a los centros; lo cual, sostiene la hipótesis principal de este trabajo.

La pobreza limita al niño con autismo del acceso total a los centros de rehabilitación y educación necesarios para su desarrollo dentro de sus primeros años de vida, que son esenciales para el desarrollo de sus capacidades emocionales, físicas e intelectuales. "Niños menores de 12 años se encuentran presentes en gran cantidad de las familias

"LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI, COMO LIMITANTE EN EL..."

con pobreza en Nuevo León" (Presidencia de la República, 2007). En los casos de estas familias que además cuenten con un niño con autismo la situación se encausa a un problema mayor. Principalmente, es necesario erradicar o disminuir los niveles de pobreza puesto que representan la raíz de la problemática antes vista, por lo cual, al momento de presentarse el autismo resulta más importante satisfacer las necesidades básicas que ingresar a un centro de apoyo.

La falta de recursos económicos hace más difícil el acceso a la educación especializada, en ocasiones el capital monetario no es suficiente para solventar los costos que la rehabilitación y educación de un niño con autismo incluyen. Así mismo son muchos los gastos que se llevan a cabo para detectar el autismo y no siempre se detecta en los primeros años de vida.

Se llega a la conclusión de que durante estos comienzos del siglo XXI, la pobreza ha afectado en gran medida a la oportunidad que un niño con autismo tiene para acceder a la rehabilitación y educación adecuadas, por lo cual es conveniente la creación de más programas que brinden apoyo económico a este sector de la población en Nuevo León. Así mismo es necesaria la formación de más instituciones que brinden este apoyo, con el propósito de que la pobreza no sea un limitante en el desarrollo de un niño con autismo.

Nuevo León contando con un alto nivel de desarrollo requiere brindar solución a este problema y dar validez al cumplimiento de los derechos de la población; en este caso a los derechos de la niñez con autismo. La calidad de vida de una persona con autismo sí puede ser mejorada y el niño con autismo cuenta con el derecho de alcanzar ese bienestar sustentado durante la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Esta monografía se enfoca en los niños menores de 11 años en Nuevo León, pero aun existen cuestiones por resolver en cuanto al cumplimiento de los derechos de un niño autista que habite en otro estado de la República o una persona autista de mayor edad que pudo no llegar a desarrollar por completo sus capacidades a causa del limitante

La conclusión brinda una respuesta directa al PI, tomando en 16 consideración los argumentos provistos en la monografía

"LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI, COMO LIMITANTE EN EL..."

económico para el acceso a la rehabilitación y educación entre otras cosas y en este momento no de cumplimiento de sus derechos humanos.

Bibliografía

- ✓ Asociación Regiomontana de Niños Autistas. (2010). *Autismo*. Obtenido de ARENA: <http://www.autismoarena.org.mx/informacion.html>
- ✓ Cuidado Infantil. (2011). *Autismo infantil*. Obtenido de Cuidado Infantil. net: <http://cuidadoinfantil.net/autismo-infantil.html>
- ✓ del Pozo González, B. E., Makowski, S., Alejandro, S. R., & Manzini, F. (2008). *Discapacidad y Pobreza en Nuevo León*. Monterrey, Nuevo León: Consejo de Desarrollo Social de Nuevo León.
- ✓ Gobierno del Estado de Nuevo León, México. (2011). *Población*. Obtenido de Nuevo León Unido: <http://www.nl.gob.mx/?P=discapacidad>
- ✓ Grandin, T. (2006). *Pensar con imágenes: mi vida con el autismo*. Barcelona.
- ✓ INEGI. (2010). *Discapacidad en México*. Obtenido de Cuentame INEGI: <http://cuentame.inegi.org.mx/impresion/poblacion/discapacidad.asp>
- ✓ Organización de las Naciones Unidas. (2011). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- ✓ Organización Mundial de la Salud. (2011, Junio). *Discapacidad*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>
- ✓ Pérez, C. (2010, Octubre 22). Ya viene el tercer Congreso Mundial de Autismo. *El Universal*.

"LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI, COMO LIMITANTE EN EL..."

- ✓ Presidencia de la República. (2007). *Pobreza*. Obtenido de Plan Nacional de Desarrollo: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-de-opportunidades/superacion-de-la-pobreza.html>
- ✓ Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las personas con Discapacidad. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Mexico: Centro Nacional para la Prevención de Accidentes.
- ✓ UNICEF. (2009). *La infancia*. Tomado de UNICEF en México: http://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos_6876.htm

La investigación carece de fuentes sobre teorías y prácticas de DDHH.

El conocimiento sobre la materia de DDHH es limitado, al igual que el análisis. El contexto académico es pobre, todo esto motivado por la ausencia de fuentes teóricas sobre DDHH.

Las ideas son expresadas de manera coherente aunque se denota cierta tendencia a ser un relato descriptivo. Como se señaló, el análisis es en mayor medida, superficial. El uso del lenguaje de la materia es apropiado.